

Impresión de la Factura Electrónica

- [El código QR de la Factura Electrónica ahora se puede escanear](#)

El código QR de la Factura Electrónica ahora se puede escanear

¿Qué es / para qué sirve?

En la factura impresa (o en su Vista Previa), el código QR que aparece bajo el texto "Consulta Facturación Electrónica" permite comprobar la factura ante la DGI escaneándolo con el celular, sin tener que escribir el CUFE a mano.

Antes, ese QR podía salir **ilegible**: la cámara del celular no reconocía nada al apuntarle, aunque la factura sí estuviera correctamente autorizada por la DGI (se podía comprobar buscando el CUFE a mano). Ahora el QR se dibuja de forma que cualquier lector de QR lo reconoce.

“ El QR también apareció por primera vez en dos pantallas donde antes **no salía**: la reimpresión de una factura desde la toma de pedidos, y el link público de la factura (el que se comparte por WhatsApp/correo). En ambos casos, si la venta ya tiene una Factura Electrónica autorizada, el ticket ahora trae el QR y los datos fiscales (número y fecha de la factura, CUFE, protocolo de autorización) — antes salía sin ninguno de los dos.

Paso a paso

1. Ir a **Ventas → Todas las Ventas**, buscar una factura ya autorizada (con CUFE) y abrir **Acciones → Vista Previa Factura** (o imprimirla). [CAPTURA: menú de Acciones con la opción "Vista Previa Factura" resaltada]
2. Al final del ticket, bajo el texto "Consulta Facturación Electrónica", aparece el código QR. [CAPTURA: código QR en el pie del ticket impreso]
3. Escanearlo con la cámara del celular (o cualquier lector de QR): debe abrir la página de la DGI con los datos de esa factura.

4. Si la factura se reimprime desde la **toma de pedidos**, o se comparte por su **link público**, el ticket trae el mismo QR — antes de este cambio, esas dos pantallas no lo mostraban.

Notas y avisos

“ El tamaño del QR sigue configurándose igual que antes, en **Ajustes → Diseños de Factura → Tamaño del QR** (Chico / Normal / Grande). Con el tamaño "Chico", el QR ahora se imprime un poco más grande que antes: por debajo de cierto tamaño el código deja de ser legible, así que se estableció un tamaño mínimo.

“ Una venta **sin** Factura Electrónica (todavía no convertida, en borrador, o de un negocio sin FE activa) sigue imprimiéndose **sin** código QR, como siempre.